¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,815 BUENOS AYRES, Lunes 3 de Diciembre de 1849.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Ayres, Noviembre 29 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepend'cia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Tucuman—

El infrascripto ha tenido el honor de elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador la apreciable nota de V. E. fecha 9 del próximo pasado Octubre, cuyo tenor es como sigue—

"Es honroso al infrascripto adjuntar para conocimiento de V. E. en copias legalizadas la ley de 1.° del corriente, y otros documentos posteriores, numerados todos ellos de 1 á 6, en cuales consta haber sido nuevamente llamado por los dignos Representantes de esta Provincia al ejercicio de su primera autoridad durante el bienio que corre desde el 7 del mismo—

Si en los anteriores periodos de su administracion ha cumplido este Gobierno los deberes que le correspondían como miembro de la Confederacion Argentina, y si sus actos han sido conformes á la política eminentemente nacional y americana constantemente seguida por V. E., abrigará el infrascripto la esperanza de obtener su alta aprobacion y simpatías, para marchar con seguro paso hácia el fin que la ley y sus compatriotas le han demarcado al obligarle á permanecer en un destino de que le alejaban sus cansadas fuerzas y su bien manifiesta inclinacion á la vida privada—

Despues de haber aceptado este honor, en prueba de su obediencia al llamamiento de su Patria, el Gobernador de Tucuman cumple el grato deber de dirigirse á V. E. para asegurarle con la sinceridad que acostumbra, que nada le será mas satisfactorio que continuar mereciendo aquella cordial amistad que V. E. siempre ha dispensado á los fieles servidores de la Confederacion: y que á ese fin serán encaminados todos sus actos en la misma forma y con igual decision que lo han sido hasta aquí—

Entretanto, este Gobierno cree robustecer y garantir sus promesas con el solo recuerdo de la política firme que la República y V. E. le han visto seguir durante ocho años, en sostenimiento de la Santa causa de la Federacion y de la Libertad é Yndependencia Nacional, contra el bando rebelde y feroz de traidores salvages unitarios, y contra la odiosa intervencion europea, que han perpetrado y protegido en América crímenes sin cuento en desprecio de las leyes particulares de dos paises libres y de las generales que rigen al mundo civilizado"—

El Exmo. Sr. Gobernador se ha instruido con la mas grata complacencia, de la transcripta estimable nota de V. E. y de las copias adjuntas á ella; y en su vista, ha ordenado al infrascripto felicitar á V. E. por la justa y bien merecida eleccion, que la digna Representacion de la benemérita Provincia de Tucuman, ha hecho en la recomendable persona de V. E. para regir sus destinos—Esa reiterada eleccion, es una prueba clásica de los esclarecidos méritos que adornan á V. E. y una garantía eficaz de los grandes bienes que espera ese Pueblo hermano, de la patriótica é ilustrada administracion de V. E—

La Confederacion mucho tiene que aplaudir el acierto de esa Honorable Legislatura, y en la distinguida persona de V. E. hallará siempre un celoso y firme defensor de la Santa causa de la Federacion Argentina, un sostenedor de sus prerogativas, y un obstáculo invencible para las nefandas tramas de los salvages unitarios esclavos envilecidos de la intervencion extrangera—

Para S. E. el Señor Gobernador es de la mayor satisfaccion saber, que V. E. se ha prestado sumiso á la decision de los dignos Representantes del Pueblo Tucumano—Sus relaciones políticas y su cordial amistad para con V. E., han sido siempre guiadas por los principios mas puros de patriotismo y de franqueza; y seguirán en la misma forma, para bien de ambos Gobiernos y pueblos, y para el mayor enaltecimiento de la dignidad y honor de la Confederacion—

Dios gue á V. E. m.ˢ a'—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Documentos Oficiales relativos á la última eleccion de S. E. el Sr. General Gutierrez para Gobernador de la Provincia—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la Honorable Sala de Representantes—

Tucuman, Octubre 1.° de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepend'cia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, General D. Celedonio Gutierrez—

El Presidente de la H. S. de Representantes tiene la satisfaccion de dirigirse al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General D. Celedonio Gutierrez con el objeto de reponer en su conocimiento, que en sesion de hoy la Honorable Sala ha tenido á bien nombrarlo Gobernador y Capitan General de la Provincia, como se impondrá V. E. por la adjunta ley, designando el dia siete del corriente para el recibimiento—

Dios guarde á V. E. muchos años—

El Presidente de la H. Sala,
FABIAN LEDESMA—

El Diputado Secretario,
PEDRO GREGORIO MENDEZ—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Tucuman, Octubre 1.° de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

La H. Sala de Representantes de la Provincia ha sancionado en sesion de esta fecha con valor y fuerza de ley lo siguiente—

Art. 1.°—Queda nombrado Gobernador y Capitan General de la Provincia por el término de la ley, el Ciudadano General D. Celedonio Gutierrez—

2.°—Comuníquese al Ciudadano electo, para que el dia siete del corriente á las once de la mañana concurra á la Sala de Representantes á prestar el juramento de ley—

El Presidente de la H. S. de RR.,
FABIAN LEDESMA—

El Diputado Secretario,
PEDRO GREGORIO MENDEZ—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano General Celedonio Gutierrez—

Tucuman, Octubre 2 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepend'cia y 20 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Sala de Representantes—

Con la respetable ley de 1.° del corriente, que nombra Gobernador y Capitan General de la Provincia al General infrascrito, ha recibido este la muy distinguida comunicacion de la misma fecha, en que el Sr. Presidente de la Honorable Representacion, se expresa como sigue—

"El Presidente de la Honorable Sala de Representantes tiene la satisfaccion de dirigirse al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General D. Celedonio Gutierrez, con el obgeto de poner en su conocimiento que en sesion de hoy la honorable Sala ha tenido á bien nombrarlo Gobernador y Capitan General de la Provincia, como se impondrá V. E. por la adjunta ley, designando ei dia 7 del corriente para el recibimiento"—

Ynclinándose reverente, como es debido, ante esta decision de los escogidos del pueblo, el infrascrito agradece con toda la efusion de sus mejores sentimientos el alto honor adonde por la quinta vez le llama su patria, y se complace en asegurar á V. H. que este llamamiento deja recompensados con usura sus servicios anteriores, sea cual fuere la importancia que la bondad de sus compatriotas quiera asignarles—Pero al mismo tiempo está en el deber de recordar á V. H. la condicion con que en la reeleccion de mil ochocientos cuarenta y siete se resignó á admitir la pesada carga del Gobierno, y es que sería la última vez en que aceptaría un puesto incompatible con su deteriorada salud y cansadas fuerzas—

Este poderoso motivo, que hoy ha venido à ser mas grave, y otras consideraciones de atendible magnítud impelen al infrascrito General á suplicar respetuosamente á V. H. se digne hacer lugar á la renuncia que en ejercicio de sus derechos hace del elevado cargo de Gobernador y Capitan General, á que ha sido llamado, y nombrar en consecuencia otro ciudadano para ese destino—

Dios guarde á V. H. muchos años—

CELEDONIO GUTIERREZ—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la Honorable Sala de Representantes—

Tucuman, Octubre 4 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Ydepen'cia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, General D. Celedonio Gutierrez—

La Honorable Sala de Representantes ha considerado en sesion de ayer la importante nota de V. E., por la que tenía á bien renunciar el mando Supremo de la Provincia conferido por la ley del primero del corriente, y á pesar de las poderosas razones en que V. E. apoya su renuncia, ha sancionado unánimemente la no admision de esta, repitiendo con la mayor decision el voto, que pronunciaron en la sesion referida, como se impondrá por la ley que en copia legalizada se acompaña á V. E.—

Si la Honorable Representacion es el fiel y verdadero órgano por donde la Provincia toda manifiesta su voluntad, ha debido, para no traicionar su confianza, sancionar la ley comunicada á V. E—La uniformidad de sus principios políticos con la de todos los gobiernos de la Confederacion:—la dedicacion constante y exclusiva de sus desvelos hácia el bien y engrandecimiento general de la Provincia, que tan dignamente ha gobernado:—la justicia que siempre fué su segura guia en todos los brillantes periodos de su benéfica Administracion, y otras no menos señaladas virtudes públicas, que han distinguido á su gobierno, han influido para que la Provincia, antes que la H. Representacion, pronuncie el decidido sufragio por la continuacion de V. E. en el mando supremo á que fué nuevamente llamado por la ya citada ley, la que ha sido otra vez por tan poderosos fundamentos ratificada por la misma H. Representacion—

El infrascripto al transmitir á V. E. la ley sancionada por la Honorable Representacion, que preside, y las razones en que ha apoyado su resolucion, espera fundadamente, que V. E. pesándolas en su sabia penetracion, se resignará á corresponder al voto explícito de sus compatriotas, dejando así satisfecha la opinion pública, y la bien manifestada exigencia del Pais—

Dios guarde á V. E. muchos años—

El Presidente de la H. Sala,
FABIAN LEDESMA—

El Diputado Secretario,
PEDRO GREGORIO MENDEZ—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Tucuman, Octubre 3 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

La H. S. de Representantes de la Provincia en uso de las facultades que inviste en sesion de este dia ha sancionado con valor y fuerza la ley el siguiente decreto—

Art.° 1.°—No se admite la renuncia que hace el Ciudadano General Celedonio Gutierrez del cargo de Gobernador y Capitan General de la Provincia, á que fué llamado por la ley de primero del corriente—

2.°—Comuníquese al Sr. Gobernador electo para los fines consiguientes—

El Presidente de la H. S.,
FABIAN LEDESMA—

El Diputado Secretario,
PEDRO GREGORIO MENDEZ—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El General Celedonio Gutierrez—

Tucuman, Octubre 5 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepend'cia, y 20 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Sala de Representantes—

Con el Supremo decreto de 3 del presente ha recibido el infrascripto General la muy distinguida comunicacion de V. H. fecha del 4, cuyo tenor es como sigue—

"La Honorable Sala de Representantes ha considerado en sesion de ayer la importante nota de V. E. por la que tenía á bien renunciar el mando supremo de la provincia conferido por la ley del primero del corriente, y á pesar de las poderosas razones en que V. E. apoya su renuncia, ha sancionado unánimemente la no admision de este, repitiendo con la mayor decision el voto que pronunciaron en la sesion referida, como se impondrá por la ley que en copia legalizada se acompaña á V. E—

Si la Honorable Representacion es el fiel y verdadero órgano por donde la provincia toda manifiesta su voluntad, ha debido, para no traicionar su confianza, sancionar la ley comunicada á V. E—La uniformidad de sus principios políticos con la de todos los Gobiernos de la Confederacion: la dedicacion constante y exclusiva de sus desvelos hácia el bien y engrandecimiento general de la provincia que tan dignamente ha gobernado: la justicia que siempre fué su segura guia en todos los brillantes periodos de su benéfica administracion, y otras no menos señaladas virtudes públicas que han distinguido á su gobierno, han influido para que la provincia, antes que la Honorable Representacion pronuncie el decidido sufragio por la continuacion de V. E. en el mando supremo á que fué nuevamente llamado por la ya citada ley, la que ha sido otra vez, por tan poderosos fundamentos, ratificada por la misma Honorable Representacion—

El infrascripto al transmitir á V. E. la ley sancionada por la Honorable Representacion que preside, y las razones en que ha apoyado su resolucion, espera fundadamente que V. E., pesándolas en su sabia penetracion, se resignará á corresponder al voto explícito de sus compatriotas, dejando asi satisfecha la opinion pública, y la bien manifestada exigencia del Pais"—

Bien enterado del contenido de esta importante nota, y del honorable decreto á que ella es referente, el infrascripto reconoce en todo ello mas bien una prueba de la bondad de sus compatriotas que un acto de justicia hácia los servicios que tiene rendidos á la provincia—Aun cuando estos fuesen numerosos, y de la importancia que se quiere darles, bastaría la sola aprobacion de ellos por los dignos Representantes del Pueblo para dejar satisfechas superabundantemente todas las aspiraciones del ciudadano que ha te-

nido el honor de prestarlos—A esto se han limitado y se limitan sus esperanzas, sin que sus principios republicanos le permitan otro modo de pensar—

Pero ya que V. H., en conformidad al voto que dice ser notorio en la provincia, ha creido que al infrascripto aun le toca el deber de continuar prestando iguales servicios, sin consideracion á las graves razones que tantas veces ha tenido el honor de exponer para solicitar el descanso, se resigna obediente á esta disposicion de su patria, en cuyo obsequio está dispuesto á hacer los mayores sacrificios sin la menor reserva—

En consecuencia, acatando como es debido el mandato de V. H. y sobreponiéndose á sus mas vehementes deseos personales, el General que suscribe tiene el honor de aceptar el alto destino que le ha conferido la ley de primero del presente, y cumple el deber de anunciar á V. H. que concurrirá en el dia indicado por ella á la Sala de sesiones para los efectos consiguientes—

Dios guarde á V. H. muchos años—

CELEDONIO GUTIERREZ—

—

Ymprenta del Estado.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobierno de Tucuman—

Tucuman, Octubre 9 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepen'cia y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores y de los Negocios de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Es honroso al infrascripto adjuntar, para el conocimiento de V. E., en copias legalizadas la ley del 1.° del corriente y otros documentos posteriores, numerados todos ellos de 1 á 6, en los cuales cônsta haber sido nuevamente llamado por los dignos Representantes de esta provincia al egercicio de su primera autoridad durante el bienio que corre desde el 7 del mismo—

Si en los anteriores periodos de su administracion ha cumplido este gobierno los deberes que le correspondían como miembro de la Confederacion Argentina, y si sus actos han sido conformes á la política eminentemente nacional y americana constantemente seguida por V. E. abrigará el infrascripto la esperanza de obtener su alta aprobacion y simpatías, para marchar con seguro paso hácia el fin que la ley y sus compatriotas le han demarcado al obligarle á permanecer en un destino de que le alejaban sus cansadas fuerzas y su bien manifiesta inclinacion á la vida privada—

Despues de haber aceptado este honor, en prueba de su obediencia al llamamiento de su Patria, el Gobernador de Tucuman cumple el grato deber de dirigirse á V. E. para asegurarle con la sinceridad que acostumbra, que nada le será mas satisfactorio que continuar mereciendo aquella cordial amistad que V. E. siempre ha dispensado á los fieles servidores de la Confederacion; y que á ese fin serán encaminados todos sus actos en la misma forma y con igual decision que lo han sido hasta aqui—

Entre tanto, este gobierno cree robustecer y garantir sus promesas con el solo recuerdo de la política firme que la República y V. E. le han visto seguir durante ocho años, en sostenimiento de la Santa Causa de la Federacion y de la Libertad é Yndependencia Nacional, contra el bando rebelde y feroz de traidores salvages unitarios, y contra la odiosa intervencion europea, que ha perpetrado y protegido en América crímenes sin cuento en desprecio de las leyes particulares de dos paises libres y de las generales que rigen al mundo civilizado—

Dios guarde á V. E. muchos años—

CELEDONIO GUTIERREZ—

ADEODATO DE GONDRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gobierno de Tucuman—

Tucuman, Octubre 9 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndepen'cia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de....

El infrascripto tiene el honor de enviar á V. E. el adjunto impreso en que se registra la ley de 1.° del corriente con otros documentos posteriores, en los cuales consta que los dignos Representantes de esta Provincia le han llamado nuevamente, á pesar de su formal renuncia, al egercicio del poder egecutivo durante el bienio legal que ha empezado á correr desde el dia 7 del mismo—

Este gobierno aprovecha tan grata oportunidad para renovar á V. E. los sentimientos de aprecio y cordial amistad que siempre ha manifestado á esa benemèrita Provincia y á su distinguido gefe; y al mismo tiempo cumple el deber de declarar que su conducta seguirá invariablemente acorde, lo mismo que antes, con los principios fundamentales en que está basada la Confederacion Argentina, y con la política noble, patriotica y americana que por innumerables actos gloriosos tiene demarcada el Ylustre Encargado de los asuntos nacionales, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, firme sostenedor de la libertad, independencia, y honor de la Patria—

Dios guarde á V. E. muchos años—

CELEDONIO GUTIERREZ.

ADEODATO DE GONDRA—

—

Ymprenta del Estado—

EL EDITOR—

—

1.° DE DICIEMBRE DE 1828—

Unitarios—Mancharon—La Historia—

Santo expedido por el General Rosas, á las márgenes del Rio Colorado, el 1.° de Diciembre de 1833, en la gloriosa expedicion á los desiertos del Sud—

Acaba de pasar el aniversario del escandaloso y bárbaro motin perpetrado por los salvages unitarios el 1.° de Diciembre de 1828—

Derribaron las leyes; sostituyeron las bayonetas al voto libre y legal de los pueblos, é hicieron pesar sobre la República un terrorismo tiránico y sanguinario, desolando al pais, y asesinando porcion de virtuosos Argentinos, entre ellos ciudadanos beneméritos de la República—

El General Rosas salió de esta ciudad con un solo hombre en ese dia de triste recuerdo—Confiado en la justicia de la causa, en la opinion pública, en la proteccion de Dios, emprendió la gloriosa restauracion de nuestras leyes é instituciones, que con tanto honor restableció, para levantar sobre sólidos fundamentos la Confederacion Argentina—La República que él salvó, le debe su organizacion, su engrandecimiento, y la gloria inmortal con que se presenta entre las naciones independientes del mundo—Conduciéndola con sabiduría y heróica decision, ha correspondido á las mas elevadas esperanzas de la Confederacion, presidiendo el denuedo inmortal de todas sus Provincias y de sus esclarecidos gobernantes—

La solemnidad, la extension, y la grandeza de los acontecimientos que distinguen la vida pública del General Rosas pertenecen á las mas bellas é importantes páginas de nuestra historia—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesoreria General del Sábado 1.° de Noviembre de 1849.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tier's.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 30 de Noviembre	11,573,294 5	130 6	3,240,989	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	166,310 3	5 4	196,548 7				
	11,739,605	136 2	3,437,537 7	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Al Comisario Pagador D. José M. Rosende, por jornales de los trabajadores en el Muro del Paseo Julio	7,439						
A Zimmermann, Frazier y Ca., como representantes de los Señores Baring y Ca., por la mensualidad de Noviembre, y á cuenta del empréstito contraido en Londres el año 1824	86,250						
Existencia	11,645,916	136 2	3,437,537 7	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	11,739,695	136 2	3,437,537 7	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Sábado 1.° de Diciembre de 1849.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devolucion's	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Ext'a de ayer.... De comisos y dep'to		2,782 4½			A la Tesorería General	166,310 3	5 4	196,548 7	
Del Est'o	53,523 5	" "	" " "	155 ½					
Entrada	102,391	" "	196,548 7						
Salida	54,841 4								
Puerto	7,787 4	5 4							
Contribucion	1,290 3								
Comiso	" " "	24 3			Existencia-	53,523 5	2,806 7½	" " "	155 ½
	219,834	2,812 3½	196,548 7	155 ½		219,834	2,812 3½	196,548 7	155 ½

Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1849—

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Ynterviene—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus procedencias, toneladas, cargamentos y consignatarios.

Goleta nacional Enrique, de 45 toneladas, patron José Sifredi, del Paraná el 22, con 250 fanegas cal; á Delfino.

Goleta n. Nueva Ytalia, de 50 tns., p Agustin Miguel, de San Nicolas el 10, con 450 arrobas lana, 77 y media docenas cueros lanares, 2 bultos cerda, 22 cajones sebo, 1 pipa idem, 8 fardos lana, 575 cueros vacunos secos, 2 cuarterolas grasa; al patron.

Queche n 15 de Agosto, de 40 tns., p. Gerónimo Mazorini, del Paraná el 22, con 260 fanegas cal; á Avegno.

Goleta n. Joven Ramona, de 30 tns., p. Ciriaco Perdomo, de Santa Fé el 17, con 350 rayos algarrobo, 71 camas idem, 40 umbrales idem, 25 palos largos, 18 pares masas, 34 curbitas, 40 tarugos; al patron.

Queche n. Misericordia, de 6 tns., p. Rafael Rodriguez, de la Colonia ayer, con 30 barricas sebo, 8,232 astas, 30 cueros para tapa; al patron.

Goleta n. Constancia, de 45 tns., p. Felipe Fontana, del Carmelo el 16, con 100 carretadas leña; al patron.

Pailebot n. Mariquita, de 12 tns., p. Francisco Gayviso, de Pavon el 28, con 700 cueros vacunos secos; al patron

Zumaca n Josefina, de 48 tns., p. Santiago Guastavino, del Paraná el 22, con 350 fanegas cal; á José Soler.

Goleta Correntina Restauracion, de 59 tns., p. Miguel Benitez, de Corrientes el 30 del próximo pasado, con 48 petacones tabaco, 29 cajones cigarros, 18 barricas idem, 1,650 cueros vacunos secos, 22 chiguas cerda, 10 sacos idem, 40 tirantes urunday, 13 tercios yerba, 4 pipas sebo, 22 docenas cueros de nutria, 33 fardos, 25 cajones y 2 barricas efectos, 13 cajas dulce; al patron.

Bote n. Solitario, de 2 tns., p. Manuel Ferreira, del Monte el 25, con 1,000 huevos de avestruz; al patron.

Goleta n. La Prudencia Oriental, de 35 tns., p. Francisco Solari, de las Higueritas hoy, en lastre; al patron.

Goleta Santafecina Nueva Angelita, de 71 tns., p. Pedro Volo, de Santa Fé el 21, con 415 cueros vacunos, 20 chiguas cerda, 203 umbrales, 72 camas, 20 palos algarrobo, 46 pares tarugos, 313 rayos idem, 78 curbas idem, 3 pares masas; al patron.

Goleta n. Ysabel 2.ª, de 9 tns., p. José Rodriguez, del Sauce Oriental el 19, con 20 carretadas leña, 200 estacones; al patron.

Goleta n. Triunfo, de 55 tns., p. Juan Bautista Viacava, de Corrientes el 4, con 193 tirantes, 102 cueros vacunos secos, 4 sacos crin, 2 piezas miel; á Delfino.

Queche n. Medio Mundo, de 60 tns., p. Miguel Cherruti, de Santa Fé el 30 del pasado, con 195 fanegas carbon, 23 palos algarrobo, 6 rayos idem, 28 camas idem, 32 curbas idem, 14 umbrales idem, 9 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Lealtad, de 58 tns., p. Juan Bautista Rayo, de Corrientes el 8, con 148 tirantes, 6 trozos laurel, 7 tirantes idem, 12 idem lapacho; al patron.

Balandra n. Teresita, de 16 tns., p. Santiago Borsoni, del Rosario el 13, con 120 fanegas maiz; al patron.

Goleta n Jóven Gerónima, de 58 tns., p. Francisco Acedo, del Paraná el 20, con 900 postes, 200 tarugos, 100 ejes; al patron.

Goleta santafecina Bien venida de la Cruz, de 59 tns., p. Andres Sanguinetti, del Paraná el 17, con 1,700 postes; á Yturraspe.

Goleta n. Socorro, de 45 tns., p. José Maquiavelo, de Corrientes el 8, con 190 tirantes; al patron.

Balandra entreriana Flor de la Concordia, de 8 tns., p. Andres Pitaluga, del Salto oriental el 23, con 90 cueros vacunos salados, 400 idem secos, 217 arrobas grasa; al patron.

Bombarda n. Carmelita, de 45 tns., p. Lázaro Molinari, de la Antequera el 25, con 50 trozos, 20 pares mazas; al patron

Goleta correntina Flor de Corrientes, de 54 tns., p. Agustin Furno, de Corrientes el 9, con 103 tirantes, 14 trozillos de laurel, 9 sacos almidon, 384 cueros vacunos secos, 3 sacos cerda, 2 cajones cigarros, 2 petacones tabaco; al patron.

Balandra n. Fortuna, de 12 tns, p. José Sanguinetti, de San Salvador el 23, con 25 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Jóven Pepita, de 10 tns, p Benito Pinasco, de Santa Fé el 24, con 152 fanegas carbon; al patron.

Queche n. 1.ª Porteña, de 21 tns, p. Tomas Harrison, de la Colonia ayer, en lastre; al patron.

Goleta santafecina Nieves del Carmen, de 19 tns., p. Jacinto Burbier, de Santa Fé el 14, con 114 camas algarrobo, 58 umbrales idem, 77 pares tarugos idem, 50 rayos idem, 2 carretadas leña; al patron.

Queche n. San Roque, de 8 tns., p. Joaquin Rodriguez, del Monte el 21, con 5 carretadas leña, 200 estacones; al patron.

Barca inglesa Brasilian, de 315 tns., capitan Guillermo Thompson, de Cádiz el 3 del próximo pasado; á Nicholson, Green y Ca—á los mismos, 205 lastras sal.

Bergantin sardo Rinoceronte, de 129 tns., capitan Luis Pico, de Mina Pequena (Africa) el 5 del próximo pasado, en lastre; á la órden—2 pasageros.

Bergantin prusiano Gaf Von Armin, de 305 tns., cpn. E. J. Bruje, de Hamburgo el 22 de Septiembre—á Zimmermann y Ca—á los mismos, 981 cajones mercancías, 41 cascos id., 642 bultos idem, 7 atados muestras, 20 lastras carbon, 2 pianos, 100 canastos bebidas, 73 tablas—á W. Lybe, 2 cajones relojes—á S. A. Demarchi, 41 cajones mercancías, 57 barriles idem, 10 fardos idem, 8 canastos idem—á L. Chapeaurouge y Ca., 2 cajones cintas, 1 fardo mercancías, 1 bulto muestras—á Luis Winter, 6 cajones y 1 cajoncito mercancías, 1 bulto muestras—á Egg, Krutisch y Ca, 500 cajones ginebra, 300 canastos idem, 100 barriles idem en botellas, 20 pipas idem, 6 cajones mercancías—á Enrique Heyn, 7 barriles mercancías, 10 fardos papel, 3 cajones efectos para sombreros, 1 fardo mercancías, 4 idem papel grueso, 1 cajon mercancías, 1 piano, 1 cajon erramientas de carpintero—á Treussein y Ca., 5 cajones sanguijuelas—á Herman Fein, 2 cajones encomiendas—á J. N. Bieber y Ca., 26 cajones mercancías, 2 bultos muestras—á Eberhard y Ca., 9 cajones mercancías, 8 bultos idem—á A. Meyer, Butenberg y Ca, 8 cajones y 9 bultos mercancías—á la órden, 1 barril objetos de fierro, 2 cajones muebles, 2 pianos.

Bergantin español Martin, de 198 tns., cpn. Francisco Flaguerde, de Málaga el 16 de Septiembre; á Zumaran y Trecerra—á los mismos, 59 pipas vino tinto, 18 medias id. id., 4 cuarterolas id. id., 35 pipas id dulce, 5 medias id. id., 5 pipas id. seco, 744 barriles vino, 1,167 piezas fierro, 300 barriles municion, 350 barriles aceitunas, 113 idem vinagre, 40 idem garbanzos, 60 idem vino jerez, 20 cajas aceite de almendras, 814 cajas pasas, 250 id. jabon, 25 id. almidon, 45 id. aceite refinado, 60 balas papel estraza, 20 sacos avellanas, 44 fardos esteras, 10 id. felpudos, 600 botijuelas aceite, 5 cajas juguetes de barro, 2 id. crisoles, 2 id estampas, 50 docenas alcazarras de barro, 3 cajas botellas ácido de limon, 4 id. guitarras, 16 bultos encomiendas.

Bergantin ingles Ysabella, de 198 tns., cpn. Leufertey, de Cadiz el 17 de Septiembre; á Delisle y hermanos—á los mismos, 113 lastras sal.

Lugre de guerra italiano Fama, comandante Cesar Cerruti, de Montevideo ayer—104 pasageros.

Son Nacionales	....	28
" extrangeros	....	6
Total	————	34

Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1849.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus destinos y cargamentos.

Balandra santafecina Dos de Julio, de 20 toneladas, patron Angel Lanata, para Santa Fé, en lastre; por Gandulfo.

Goleta n Bella Amelia, de 27 tns., p Manuel Costa, para Gualeguaychú, con 2,500 pies de tablas, 2 toneladas carbon, 40 quintales fierro, 1 tacho de vapor, 1 barrica ferretería, 2 atados serruchos, 2 idem limas; por Gandulfo.

Balandra santafecina Dos Amigos, de 50 tns., p Lorenzo Pegulo, para Corrientes, con lastre; por Gandulfo.

Goleta n. Primera Argentina, de 50 tns, p José Badaraco, para Gualeguay, con 50 pipas vacías, 1 cajon con una lápida; por el patron.

Bergantin Danes María, de 171 tns., capitan M. P. Bonde, para Puertos del Brasil, en lastre; por G. R Horne.

Bergantin Hamburguez Yngbarg, cap U. N. Hundewald, de 270 tns., para el Buceo, con lastre; por Higginbothom.

Son Nacionales	————	4
" Extrangeros	————	2
Total	————	6

Buenos Ayres, Noviembre 30 de 1849.
Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Son de cargo al Comisario pagador Sargento Mayor D. Roque Macalusi 9,244 pesos por lo recibido de la Tesoreria General para satisfacer el haber que en el mes de Octubre último devengó una parte de la guarnicion del fuerte Argentino, que se halla en la frontera del centro, y comprobando la distribucion, entre los acreedores al prest, por la cantidad de 9,224 pesos, han quedado sobrantes 20 ps., que ha enterado en la Caja de Depósitos para igualar su debe; y es por lo expuesto, que la Contaduria no tiene inconveniente en que reciba esta cuenta la superior aprobacion, si es que V. E. fuese dignado en dàrsela—Diciembre 23 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Compruébase con los documentos originales números 1 á 21, que son los que forman esta cuenta, hallarse pagada la Division del Centro del haber que devengó en el mes de Octubre último, con la suma de 26,494 pesos 6 reales, de modo que siéndole de cargo al Comisario Sargento Mayor D. Roque Macalusi, 26,538 pesos 6 reales, resultan sobrantes 44 pesos, los que ha enterado en la Caja de Depósitos, dejando por ello cerrado su cargo; y es en mérito de todo, que puede esta cuenta ser aprobada, si V. E. lo tuviese asi por conveniente—Diciembre 23 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Los piquetes de los Regimientos números 1 y 2 destacados en el Bragado han sido satisfechos del prest correspondiente al mes de Octubre ultimo, por el Comisario Pagador Sargento Mayor D. Roque Macalusi; consta asi comprobado en esta cuenta, que puede recibir la aprobacion superior, si es que V. E. fuese servido dàrsela—Diciembre 23 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rùbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El piquete del Batallon Guardia Argentina que se halla en el canton de las Mulitas, ha sido pagado del prest que hizo suyo en el mes de Octubre ultimo por el Comisario Sargento Mayor D. Roque Macalusi, con la suma que para el efecto recibió de la Tesoreria General: asi se halla todo justificado en esta cuenta, que puede recibir la aprobacion superior, si V. E. lo tuviese asi por conveniente—Diciembre 23 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Con el entero de ciento cuatro pesos, de no pagos, que ha hecho á la Caja de depósitos el Comisario Sargento Mayor D. Roque Macalusi, y con 5,656 pesos que ha invertido en el abono verificado por el prest que venció en el mes de Octubre ultimo la fuerza del Regimiento No. 5 que se halla á las órdenes del Coronel D. Juan Aguilera, deja chancelado el cargo de 6,760 pesos, cantidad que habia recibido de la Tesoreria General; en su mérito, y estando la distribucion plenamente comprobada, no ofrece reparo la aprobacion de esta cuenta, y puede V. E., si fuese servido, dignarse en dàrsela—Diciembre 23 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El debe que aparece en esta cuenta contra el habilitado D. Miguel Ochagavia, es conforme con el cargo que se le tiene formado, y siendo su haber de igual suma, que comprueba debidamente por lo invertido en el pago verificado al Senado del Clero, Capellanes de Coro y demas empleados en la Ygiesia Catedral, se lo dá la Contaduria por saldado, y por lo tanto sin reparo la cuenta, que se halla en el caso de recibir la competente aprobacion, si V. E. se dignase en dàrsela—Noviembre 21 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S.E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Los gastos menores que en el mes de Noviembre último han ocurrido en el cuerpo del Resguardo, han sido satisfechos por el habilitado D. Juan José Fernandez con la cantidad que recibió de la Tesoreria General, asi se hace constar con los documentos originales números 1 á 14 que hacen el comprobante de esta cuenta á la que V. E. si fuese servido, puede darle la aprobacion superior—Diciembre 2 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Del reconocimiento de esta cuenta resulta debidamente comprobado por los documentos que la acompañan, que el Comisario Cajero pagador del Departamento de Policia, D. Felipe Romero,

ha satisfecho los haberes del mes de Noviembre del año próximo pasado á los que sirven las Comisarias de campaña, para cuyo pago recibió igual cantidad á la que dá distribuida, y es en mérito de todo, que la Contaduria pide á V. E. se digne darle la conveniente aprobacion, si es que fuese de su supremo agrado-Diciembre 3 de 1848-VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA-Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha sido satisfecho de su sueldo, correspondiente al mes de Noviembre último, el portero del Tribunal de Medicina, como se encuentra justificado en esta cuenta rendida por el habilitado D. Miguel Fernandez, y por lo tanto puede dignarse V. E., si es que fuese de su agrado supremo, darle la competente aprobacion—Diciembre 13 de 1848-VICTORINO FUENTES-JUAN J. URQUIZÁ—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—En el mes de Noviembre último se han gastado en el servicio de la renta general de Correos cinco mil doscientos treinta y ocho pesos seis y medio reales moneda corriente se halla: todo plenamente comprobado con once documentos originales, que son los que forman esta cuenta, que ha reconocido la Contaduria, y resultando contra su Administrador un cargo de 28,789 pesos 4 reales, han quedado sobrantes 23,550 pesos 5 y medio reales, que corresponden los pase al debe por primera partida á la siguiente cuenta, y mediante á que esta en su reconocimiento no ha ofrecido reparo, dignese V. E., si es que fuese de su agrado supremo, concederle el sello de la competente aprobacion—Diciembre 13 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Se encuentra debidamente justificado con los documentos que se acompañan á esta cuenta, el pago verificado por los gastos menores que han ocurrido en la Biblioteca pública en el mes de Noviembre último, y ya por esto, como tambien por que la suma invertida es conforme con la que se entregó al efecto de la Tesoreria General, es que puede esta cuenta recibir la conveniente aprobacion, si V. E. fuese dignado dársela—Diciembre 13 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ymportan io el cargo de esta cuenta igual cantidad á la que recibió el habilitado D. Benedicto Maciel, y dá distribuida entre los empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores por los sueldos que vencieron en el mes de Noviembre último, y comprobándose debidamente la inversion con los documentos que la acompañan nada tiene que oponerle la Contaduria, y V. E., si fuese servido, puede prestarle la aprobacion superior—Diciembre 13 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—No tiene la Contaduria reparo que oponer á esta cuenta, porque el habilitado D. José Maria Gonzalez justifica que, con la cantidad recibida de la Tesoreria General, ha pagado el sueldo devengado por los empleados de la Biblioteca Pública, en el mes de Noviembre último: y es en su mérito que puede V. E., si fuese servido, darle la aprobacion superior—Diciembre 13 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848--Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Han sido satisfechos los empleados en la Administracion General de Correos del haber que hicieron suyo en el mes de Noviembre último: se halla el pago acreditado con los documentos originales números 1 á 7 que hacen el comprobante de esta cuenta, á la que V. E., si fuese servido puede darle la aprobacion superior, porque el habilitado D. Sandalio Mansilla dá igualmente cerrado el cargo que tenia formado por lo recibido de la Tesoreria General, mediante á que la distribucion que aparece es conforme con la suma distribuida—Diciembre 13 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Del exámen que ha hecho la Contaduria de esta cuenta rendida por el Comandante de la Fortaleza, Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar, resulta que comprueba haber pagado por los gastos de subsistencia en el mes de Noviembre último, para los Españoles empleados en las oficinas de la Provincia, mil quinientos cincuenta y un pesos; por manera que siendole de cargo, por lo recibido de la Tesoreria General, mil ochocientos treinta pesos, han quedado sobrantes doscientos setenta y nueve pesos, y mediante á que han sido enterados en la Caja de Depósitos, ninguna responsabilidad le queda sobre ella, y por consiguiente en estado de recibir la aprobacion, si V. E. tuviere á bien darsela—Diciembre 13 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DESPACHO DE ADUANA.

á Battes, Stokes y ca.
1 cajon encajes, bandas, cuellos, mangas y camisolines.
á Makinlay y ca.
1 cajon pañuelos borra de seda.
a Guifford hermanos.
3 fardos bramantes, 1 cajon pañuelos pintados, 5 idem muselinas, 4 idem pañuelos pintados, 2 idem muselinas, 2 idem pañuelos acuadros, 5 idem zarazas angostas, 4 fardos lienzos, 1 cajon pañuelos pintados.
á Nicholson Green y ca.
6 cajones zarazas para vestidos, 2 fardos gambronas, 2 cajones palas anchas y regulares, 11 fardo gergas de lana y algodon, 1 cajon géneros para chalecos punzó, 4 cajones hilo de ovillo, 3 fardos lienzos, 4 cajones pañuelos de seda, 7 fardos lienzos, 2 cajones mármoles pertenecientes á un monumento.
á Briscoe y Ca.
4 fardos arpilleras, 8 idem bayeta dos frisas 19 barricas azadas, 2 idem pasadores de puerta, 2 idem frenos, 1 idem capuchinas, 1 idem aldavillas, 1 id. azuelas, 2 bocois cacerolas de laton, 4 barricas palas de cubo, 2 idem alcayatas, 2 barricas frenos con copas, 1 idem cuchillos, 3 idem serruchos, 2 idem cubiertos, 1 idem chairas, 1 idem formones gubias, fierros dobles, cepillos y limas, 1 idem limas, 2 barricas braceritos amarillos, 2 cajones cuchillos de punta, 1 idem eslabones.
á Senillosa.
2 pipas, 5 medias, 16 cuartas vino tinto, 14 pipas, 12 medias, 2 cuartas aguardiente, 1 barril idem refinado, 8 bolsas garbanzos, 8 idem alpiste, 11 cajones papel blanco, 17 idem idem, 9 idem idem, 59 cuarterolas vino dulce, seco y tinto, 27 cajas higos, 10 cajas pasas, 28 idem ciruelas, 30 barriles aceitunas, 5 idem aguardiente, 25 cuarterolas anis 10 balas papel estraza.
á Willat.
50 ollas de fierro, un tacho de idem, 10 atados azadores, 20 idem palas.
a Nuttall y Ca.
20 barricas planchas, 3 bocois trampas, 1 id. asas para balde, 1 idem tornillos, 1 idem llaves de cuja, 1 idem campanillas de resorte, 1 idem alambre de cobre, 1 idem de embotellar, 4 barricas tornillos, 2 idem alambre, 2 idem, martillos, 4 idem rejas de arado, 5 idem picos, 8 idem azadas, 9 cajones hachas de labrar.
á Barbour.
10 atados palos de fierro.
á Lezama.
12 docenas escobas, 50 idem baldes, 17 juegos tinas, 7 cajones sombreros de palma, 28 bultos papel azul, 100 cajones velas esperma, 30 idem té, 530 cestos canelon, 96 cajones té, 120 cajones cohetes.
a Freyer y hermanos.
596 cajones ginebra de Hamburgo.
á Bieber y ca.
20 cajones azul de Prusia, 36 rollos járcia.
a Wilfred Latham y ca., San Martin 96.
100 barricas cerveza inglesa blanca.
á José Avegno.
47 cuarterolas vino, 47 octavas idem idem.
á Lumb y Ca.
1 barrica parrillas, 1 idem fuentes de lata, 1 idem trampas de raton, 1 idem hoces, 1 idem chairas, 1 idem copas de composicion.

á Juan Best y hermanos.
2 barricas limas surtidas.
a Samuel Hesse.
5 barricas planchas surtidas, 1 idem estribos estañados, 1 idem frenos surtidos, 1 cajon correas para estribos, 1 barrica calderas, 2 idem cerraduras, 1 idem soperas de lata, 1 idem pasadores, 1 idem aldavillas, 2 idem visagras, 1 idem estribos de asta con pasadores, espuelas de composicion, estribos de campo, 1 idem facones con guarnicion.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ympreuta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Gratificacion.

Se han desaparecido dos caballos sainos, clinudos, y herrados de las cuatro patas. La persona que los entregue ó dé noticia de su paradero en la oficina de esta imprenta recibirá una gratificacion.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

En las tardes de los dias 10 11 y 12 del corriente bajo las galerías de la Casa de Justicia, se han de celebrar almonedas de nua casa que fincó por muerte de D. Bernardo Barreyro, sita en la calle de Cuyo bajo el núm. 388 tasada en 28,060 pesos 6 rs. moneda corriente. Los Sres. que tengan interés en este remate, se servirán concurrir al parage designado y antes á la oficina del infrascripto donde se impondrá de los pormenores de esta venta, que se verifica por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla y á pedimento del albacea. Buenos Ayres, Diciembre 1.º de 1849 *Agrelo.* d3—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Secretaría de la Universidad—

Habiendo el Sr. Rector dispuesto empiecen los exámenes de los alumnos de dicho Departamento el Viernes siete del corriente á las diez de la mañana, la Secretaría estará abierta desde el dia 4, de nueve á once, para que dichos alumnos puedan concurrir á los arreglos convenientes—Diciembre 3 de 1848—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

IMPRENTA AMERICANA.

Calle la Defensa No. 221.

EN este nuevo Establecimiento se acaba de imprimir un cuadernito, cuyo título es—SUERTES ASTRONOMICAS, ó modo de saber los nombres de todas las personas de ambos sexos, con un método curioso para aprender á adivinar, en que mes ha nacido, en que dia, y en que hora, cuanta edad tiene, si ha nacido de noche ó de dia, el pais de su nacimiento, y cuantos pesos tiene en el bolsillo; precio un peso.

Se acaba de imprimir igualmente una nueva tabla aumentada para la juventud, y falsas de dos clases, y se venderá mas barato que en cualquier parte; este nuevo Establecimiento se ha contraido á imprimir toda clase de Obras Elementales, y progresivamente las irá anunciando, todo á un ínfimo precio; y desde que todos sus útiles son nuevos y modernos, la juventud encontrará en las impresiones de esta imprenta, gusto y claridad. Se imprimen divisas Federales.

Le es grato anunciar al Público en general, que tiene tipos de gusto y que lo servirá con prontitud y barato; igualmente ha recibido un tipo, rayas, &a., para precios corrientes.

n24—15*

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

REMATES.

POR G. IBARRA.

El Miércoles 5 de Diciembre á las 11 de la mañana, en la Barraca esquina calle de Potosí núm. 293.

Por no poder atender a, se venderán al mejor precio en un solo lote ó la prensa por separado y á condiciones muy ventajosas que se estipularán, todos los útiles de la referida Barraca con una contrata mas de cinco años y un alquiler sumamente barato, como podrán informarse los interesados ocurriendo de ante mano á casa del rematador.

Los útiles son una hermosa prensa de palanca completa, dos grandes galpones de pino de Rusia con techo de ripia y fierro, el porton de la Barraca, un carro con su montura correspondiente y una porcion de otros útiles que se manifestarán en el acto de la venta.

Al mismo tiempo de otra pertenencia.

Se venderán al mejor precio 2 carretillas de aduana con sus aperos correspondientes, caballos, &a.

AVISO.

El que subscribe avisa al público en general y á sus amigos en particular, que habiendo abierto nuevamente su casa de negocio de consignaciones del interior, ofrece su almacen calle de Maypú número 27 á las personas que gusten ocuparle tambien para el depósiio de artículos á comision, los que serán atendidos con todo esmero. Igualmente ofrece el corralon que está á espaldas de la Plaza de las Artes calle, del Cerrito para maderas &a., que para el efecto tiene buenos galpones y comodidades. De uno y otro queda encargado D. Emilio Vernet, por tener el que firma que asistir por ahora á sus negocios en la campaña.

Tambien en su tonelería de la calle de Maypú N.º 29, que sigue á cargo de D. Felipe Rosa, se trabajará á precios módicos, y dicho encargado asegura que quedarán satisfechos todos los que gusten ocuparlo. Buenos Ayres, Octubre 16 de 1849—*David Fernandez.* o17—3p.

Se alquilan.

LAS dos hermosas casas sitas cerca de las cinco esquinas de la Recoleta, en la Quinta de D. Tomas Whitfrild, tienen todas las comodidades apetecibles, y se hayan en estado de entrar á habitarlas sin gasto ninguno, pues están recien empapeladas, pintadas y blanqueadas.

Las personas que se interesen ocurran á su dueño en la misma Quinta. o1.º—6p.

Se alquilan

UNOS cuartos para hombres solos unos graneros grandes y un corralon cerca del Rio está para alquilar. Ocúrrase en esta Ympreuta. s3—5p.

Barraca de la Atalaya.

Los abajo firmados ponen en conocimiento de sus amigos y el público en general, que han tomado el establecimiento arriba denominado, con el objeto de establecer un negocio de Barraca y prensa en todos sus ramos, bajo la firma de Eduardo Newton y Ca.

Su local sobre el riachuelo; su vecindad al puente de Barracas; buena prensa y bastante comodidad, para depósitos la favorece, y los que subscriben prometen la mejor atencion á los intereses de los que gusten emplearlos.

Firmado—*Eduardo Newton—Francisco G. Keynolds.*
Buenos Ayres, Agosto 24 de 1849. 1mp

Cajones para sebo.

SE venden en la calle de Suipacha No. 104, de los mejor fabricados y á precios equitativos; la madera para estos cajones es aserruchada á máquina que por su finura y perfecta exactitud en el corte tiene la ventaja de formar el cajon mucho mas compacto y fuerte que los comunes, como á la vista lo notarán los Sres. interesados: tambien se venderán listos sin armar, cosa que cualquier muchacho ó peon los pueda clavar sin dificultad alguna, de lo que resulta mucha economía y facilita la conduccion á cualquier parte distante de la Ciudad, pudiendo ser del tamaño que se ordenen.
s20—3*

LA YLUSTRACION Argentina.

Ha llegado el n.º de Septiembre, los SS. suscriptos pueden ocurrir por él á la Librería y Litografia Argentina de G. Ybarra, calle la Federacion n.º 242. o5—3p.

A iso al Comercio.

EN consecuencia de haber estendido nuestra sociedad, los abajo firmados respectuosamente avisan al Comercio que su giro en esta será en adelante bajo la razon de
Visser, Deetjen y Hughes.
Buenos Ayres, 1.º de Octubre de 1849.
D. J. Visser—Deetjen y Hughes.
o8—3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Pérdida en el Teatro.

Ayer 2 de Octubre, al salir del Teatro de la Victoria, se ha perdido una pulsera de oro con cuatro amatistas, guarnecida de perlas.—La pérdida ha sido desde la puerta del citado teatro hasta la boca-calle de Tacuarí, y de ahí cuadra y media para la Concepcion.—Se previene á los señores joyeros y plateros la detengan si va á su poder; ofreciendo una generosa gratificacion á la persona que la entregue en la calle de Tacuarí núm. 73. o3—3p.

Yeso Superior.

En damajuanas, se vende calle del Perú N.º 87.
o4—8p.

Aviso.

El que tenga una Chacra produetiva, y quiera arrendarla á una persona que le ofrecerá toda garantía, puede ocurrir al núm. 30 calle Santa Rosa. o12—3p.

Al comercio.

LOS Síndicos del concurso de D. David Fernandez avisan, que habiendo hecho un arreglo, de acuerdo con dos demas acreedores, aprobado por el Tribunal de Comercio, han puesto en posecion de todos sus bienes embargados al dicho D. David Fernandez, para que pueda continuar en sus negocios. Buenos Aires, Octubre 13 de 1849.
Amancio Alcorta—Juan Andres Chaves.
o12—1mp n.

l Instructor.

Contenido del núm. 60: historia y vistas de la ciudad de Antioquia, Mahmoud 2.º Sultan de los turcos, con láminas; El Monasterio de Troitza con vistas y representaciones de monge ruso y arzobispo griego; El Museo de Munich con gravado; La Camarera Oscura Simple, con diseños &a. Su precio 5 pesos. Librería núm. 46 calle Santa Rosa en frente del Colegio. o10—3p

Se vende

EN un saladero cerca de esta ciudad, dos cilindros de vapor superiores, con todos sus correspondientes útiles: tambien tres tinas grandes, todas completas para trabajar en casa de los Señores Diego C. Thompson y Ca. núm. 22 calle la Reconquista [antes la Paz] darán razon.
23—15c.

Una casa.

En la calle del Parque N.º 330 frente al costado de la Fabrica, se vende ó se hipoteca, tiene frente y fondo completo cinco piezas y un espacioso granero con puerta á la calle, para tratar en la calle Federacion N.º 367.
11—5p.

Trasquiladores.

SE desean contratar 10 ó 12 para salir á la campaña, á este trabajo á precios que les hará mucha cuenta. Para tratar ocurran de 8 á 10 de la mañana Calle de SantaClara.

En la misma casa se necesitan dos dependientes que uno de ellos sepa escribir, y contar con propiedad para una casa de negocio en la campaña. o14—5p.

AVISO.

Se ofrece en la calle de San Francisco núm. 2, un Ama de una excelente leche, hace once dias que ha salido de cuidado. La persona que se interese, ocurra á la citada calle y número, que darán razon. o5—3p.

Aviso.

D. Mercedes Lavalle de Realdeasua, Esposa, hijos y hermanos, y demas deudos del finado D. Ezequiel M. de Realdeasua (Q. E. P. D.) suplican á todos sus amigos se dignen acompañarlo, á rogar al Todo Poderoso por el eterno descanso de dicho finado; en el Funeral que debe hacerse el Lunes 29 del corriente á las nueve de la mañana en el Templo de N. P. Santo Domingo, previniendo que á nadie se le ha pasado esquela. A los SS. Sacerdotes que gusten decir misa á la indicada hora se les abonará la limosna de quince pesos. El duelo se despedirá de la puerta de la Yglesia. o23—3p.

200 pesos de gratificacion.

EL Domingo 21 del corriente se ha perdido una manea trenzada, toda de plata desde la calle del Parque hasta la de Maipú y de esta á la de Tucuman tomando la de la Esmeralda hasta la Recoleta la persona que lo hubiese encontrado recibirá la gratificacion indicada entregandola en la calle de Mayo No. 142. Tambien se previene á los Señores plateros que si se les presenta en venta la detengan avisando al interesado. o20—5p

Aviso.

EN la rosquetería calle de Santiago del Estero N.º 69, se necesita un peon como igualmente un maestro.

INTERESANTE.
Para los que edifican.

Se vende en la calle de la Victoria n.º 188 y medio, lo siguiente:
Baldosas de marmol, de todas dimensiones.
Ydem de pizarra idem idem.
Oocházgulos de mármol.
Triángulos de idem.
Escalones de idem.
Postes de idem y otros artículos de mármol que se venderán sumamente acomodados. o16—10p.

Retratos al Daguereotipo.

MUDANZA DE DOMICILIO.

DON Guillermo Weston tiene el honor de anunciar á sus amigos y al público que ha trasladado su establecimiento de Dagarreotipo de la calle de la Victoria No. 166 al No. 37 de la misma calle, y ha comprado todo el brillante surtido de materiales traido de Norte América por los Señores Udal y Champlain, y habiendo adoptado el nuevo método de retratar introducido por dichos Señores, puede por este medio sacar retratos superioras á los que se puede obtener por cualquiera de los métodos seguidos hasta ahora en esta Ciudad y con confianza invita á las personas que desean conseguir un retrato fiel y en todos respetos sobresaliente, sesirvan honrarle con una visita en su establecimiento desde las 10 de lamañana, hasta las 5 de la tarde.
la Victoria No 37. o12—1mp.

Cómodamente.

Se vende una quinta, con buena casa, nuevos montes, gran terreno y todo lo preciso para trabajar. Calle de Corrientes N.º 220 darán razon.
8—p.

Aviso.

SE necesitan en la calle Cuyo No. 194 dos personas, una para cocinar y una muger para el servicio de casa.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

De mandato del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, en los diaz 26 27 y 28 del corriente mes, se han de hácer almonedas y remate de la casa sita en la calle de Cangallo núm. 277, cuyo terreno se compone de un cuarto de tierra de frente y fondo, tasada en 30,000 pesos la persona que se interese en ella, puede ocurrir al oficio del que firma á imponerse de sus tasaciones; previniéndose, que esta venta se hace asolicitud de los interesados. Buenos Ayres, Noviembre 19 de 1849—*Mogrovejo.* 6p

Aviso.

Habiendo recibido poderes amplios, de los síndicos nombrados al concurso formado en Liverpool á los bienes del fallido D. Guillermo M. Caun y compañía, lo hacemos saber al comercio, para que las personas que tengan bienes ó cuentas pertenecientes á la casa fallida, se entiendan con nosotros para pedir lo conveniente ante el Tribunal competente.
Wilfred Latham y Ca. s20—8p.

Para planchar.

SE vende una maquina para este objeto muy manuable y de construcion fuerte es la unica de su clase en el pais, y fabricada esclusivamente por los inventores, Snowden y ca. Calle de Osford Londres. Con esta maquina se puede planchar una inmensa cantidad de ropa, con el ahoro de carbon y mucho tiempo es de poco volumen y se puede trabajar con ella en un espacio pequeño para tratar ocurrace á la calle de la Merced N.º 69.
o27—6c.

¡Tinteros grandes!

Propios para la Aduana, casa de Moneda &c.—Se venden en la Librería frente al Colegio, núm. 46, calle Santa Rosa (antes Universidad). s26 - 6p.

Aviso al comercio.

D. R. del Sar ó Ymbert transcriben á continuacion para conocimiento de este comercio el aviso siguiente:

Habiéndose disuelto la sociedad de SANS Y RENNER y liquidádose todas las cuentas y reclamaciones de la extinguida sociedad tanto en Buenos Ayres como en Europa, aviso al público que en adelante continuarán bajo la nueva razon de H. E. RENNER Y Ca., quedando durante mi ausencia los Sres. D. R. del Sar ó Ymbert de Buenos Ayres, encargados de los negocios de aquella plaza.
Hamburgo Julio 15 de 1849.
H. E. Renner. o11—8p

INTERESANTE AL PUBLICO

En la calle de Corrientes, de la Yglesia de San Nicolas media cuadra para el rio núm. 201 y 203, se encuentran cajones fúnebres de todas clases y medidas á los precios mas equitativos que se pueden desear.
o17–10p

¡EL INSTRUCTOR!

Contenido del N.º 61 historia de Alejandro Magno, Literatura en los Estados Unidos, Yossiles Antediluvianos con lámina, poblacion de la Rusia, sobre el uso de chimeneas, asociacion británica para adelantar las ciencias, venta de bienes nacionales en España, historia de Homero y de sus poemas, señoras persas, la linterna mágica, &a. Su precio 5 pesos. Librería N.º 46, calle Santa Rosa en frente del Colegio
o17—5p.

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, en los dias 28, 29, y 30, del corriente, se han de celebrar almonedas y remate, bajo de las galerías de la casa de Cabildo, de la Estancia del finado D. Pablo Gomez, situada en el Portado de la Lobería, anunciada en dias anteriores, y tasada en la cantidad de 111,628 pesos moneda corriente con prevencion á los licitadores que sus ofertas serán con arreglo á que la Señora viuda tiene comprados los boletos necesarios con arreglo á los supremos decretos vigentes para poder solicitar la ubicacion del terreno.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1849.
3p.
Victoriano Vila.

AL BUEN GUSTO FILARMONICO.

En la calle de Cuyo núm. 74, se hallan a venta varias operas de piano y canto y una coleccion de fantasias de los mas célebres profesores, á saber:

OPERAS ENTERAS.

Capuchli y Monecihi—piano y canto.
La Extrangera—piano y canto.
El Bravo—piano y canto.
El Juramento—piano y canto.
Gabriela de Bergui—piano y canto.
María Padilia—piano y canto.
La Nocce de Lamermor—piano y canto.
Luchia de Lamermor—piano solo.
Partituras sueltas de toda la opera Beatriz di Tenda.
Ydem idem de toda la opera Norma para piano solo, ó con canto
Ydem idem de toda la opera Norma para piano solo, ó con canto.
Ydem idem de la Linda de Chamunix para piano y canto.
Ydem idem de la Lucrecia Borgia para solo piano, ó con canto.
Cabatinas suelta de la Extrangera de mucho gusto.
Conciertos italianos para canto.

Hay musicas impresas de Talberg, Prudent, HCRZ, Osborne, Hunten de diferentes operas las mas acreditadas.

De otros autores. El Hernani—Elixir de amor—La Sonambula—Nabucodonosor—Guillermo Tell y otras para Violin, Flauta, Clarinete, Corneta, Piston, y para los aficionados á tocar la guitarra hay un buen surtido de piezas sacadas de las mejores operas

Hay Valses, Cuadrillas y Polcas muy modernas. En dicha casa se encargan de copiar toda clase de musica. Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1849. n12—15p

FONDA Y POSADA FEDERAL DE

San Fernando.

El Domingo 18 del corriente se abrió en el punto arriba indicado, casa de D. Pedro Almandos, de la plaza cinco cuadras para el Canal y dos para el Sud-Oeste, una Fonda y Posada que proporcionará á las personas concurrentes á aquel destino todas las comodidades apetecibles, pues á mas de haber diez abitaciones independientes para familias ó huéspedes, tiene dos hermosos salones de los cuales se destinará uno para sala de recibo ó baile y el otro para comedor general, sin perjuicio de servirse independientemente en su habitacion á todo el que lo solicitase.

Las comidas se servirán con el mayor aseo y buen gusto, ya sean á la española, inglesa ó francesa. Habrá refrescos licores, y bebidas de todas clases, de lo mejor que se pueda apetecer.

Tiene tambien dicha casa un hermoso galpon para poner carruages, y una cómoda caballeriza, siendo cuidados los caballos con todo esmero y seguridad, de las que se hacen responsables los dueños de este establecimiento, pues consideran ser uno de los objetos esenciales para toda persona que va de paseo para el campo

Los dueños de la Fonda y Posada Federal de San Fernando, se prometen que las personas que una vez lo favorezcan con su asistencia no dejarán de volver á ella atendiendo á lo módico de los precios y al esmerado trato que se observará con los concurrentes. n20—tfs.

Diego Shaw.

Tiene el honor de avisar á sus amigos y al público que sigue siempre su oficio de plomero en sus varios ramos. Y les agradece la proteccion que le han dispensado hasta ahora; hace lavatorios, necesarios, baños frios, calientes y pluviales, bombas para algibes y buques, bombas de molino de viento, compone y coloca tinas de vapor para saladeros, latas para techar galpones, PILETAS PARA CURAR CUEROS, &a, &a Vive calle del Restaurador No. 97.
n20—5p.

Libros interesantes.

Se venden en la Librería de Guillermo White núm. 89½ Calle la Merced.

Se necesita

Una muger que sea iateligente para el menejo de una casa de familla. La que tenga buenas recomendaciones, ocurra á la calle Santa Clara N.° 137.

n6—10p.

AL COM RCIO.

EL Arancel General y guia de Aduana reformado, ó igualmente libros de aforo de derecho para los manifiestos de cargamentos; libres para los Reembarcos y libros de vencimientos para letras á recibir y á pagar. Ocúrrase al núm. 24 y medio Calle de de Belgrano. o31—15p.

Harina de centeno.

UNA partida de esta harina de muy buena calidad y fresca, hay en venta á precio equitativo en casa de Zimermmann, Fracier y Ca. calle la Defensa No. 69.

n5—tfs.

AL COMERCIO.

D. ANTONIO ALDAO, en atencion á la crisis mercantil que ofrece hoy la plaza y por tener demasiado esparramados y repartidos sus intereses, siente momentáneamente algun entorpecimiento para expedirse en su negocio como él lo deseára. Con este motivo ruega á sus acreedores, se sirvan concurrir á su casa calle San Francisco N.° 204, para el Martes 13 del corriente á las doce del dia, á fin de hacerles algunas explicaciones y asegurarles tambien desde luego, que no amaga riesgo alguno á sus intereses

Dn. A. F. Sanchez y Ca., ligados en este asunto con el referido Señor Aldao, suplican igualmente á sus respectivos acreedores, se sirvan tambien concurrir en el mismo dia y hora indicada á la expresada casa, ofreciéndoles guales seguridades respecto á sus intereses.

Buenos Ayres, Noviembre 5 de 1849.

Aviso.

Se necesita alquilar una casa que no diste mas de quince cuadras de la Plaza de la Victoria. La persona que deseé alquilar, puede verse con el interesado sto en la calle Santa Clara No. 85. n5—8p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

Al comercio.

HABIENDO el Tribunal Mercantil otorgado á los que subscriben en forma publica, Carta de Amparo, para poder negociar libremente, despues de haber oido á los Sindicos y acreedores que aparecen en los autos del concurso de los que subscriben ; creen de su deber poner en conocimiento de todos aquellos á quienes corresponda la expresada resolucion consular: y al hacerlo, no pueden menos que cumplir con el mas grato deber de significar á sus acreedores su agradecimiento por su generosa deferencia hácia los que subscriben. Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1849.

Ygnacio Maria de Rezabal—Valentin de Rezabal—Joaquin de Rezabal.

n3 5p.

Aviso.

En la calle de Suipacha núm 300, se venden pipas vacias barriles y tinas de todas clases, por partidas ó por una.

o10—6p

Aviso

LA Casa que ha jirado en esta plaza bajo la razon de Froylan y Ortiz; posteriormente Garcia y Ortiz, seguirá en adelante con la sola firma de José A. Garcia.—Buenos Ayres, Octubre 6 de 1849 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina ;
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO OFICIAL.

De órden del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo criminal Dr. D Tiburcio de la Cárcova, á pedimento del Agente fiscal, se cita y llama á la familia de D. Juan Lon, que fué muerto en la Guardia del Monte para que comparescan en mi Oficina, á mi providencia. Buenos Aires, Noviembre de 1849.

Mogrovejo.

Libros en Venta.

En la libreria de Guillermo White No. 89 calle la Merced [antes Cangallo.]

Ordenanzas de Bilbao, Recopilacion de Leyes y Decretos de 1810 á 1835, Febrero, Libreria de Escribanos, idem, Cinco Juicios, Registro Oficial 1837, 38 y 39, Beccaria, Delitos y Penas, Andral, Patalogia, Magendie, Fisiologia, Guizot, Civilizacion en Europa, Luis Blanc, Historia de 10 años, Teatro Moderno Español, las obras de D. Jiar y de Larra, 13 tomos, Coleccion de articulos literarios por el mismo, 5 tomos, Poesias Andaluzas, D Quijote de la Mancha, Entretenimientos de un prisionero en las provincias del Rio de la Plata, Curso de Bellas Letras por Lopez, Cartas Mercantiles, Lecturas sobre la Retórica por Adams, Memorias histórico-politicas por Pasos, Gramática Francesa de Chantreau, Manual del Abogado Americano.

EN FRANCES.

Toullier Droit Civil Français, Dictionaire de Jurisprudence, Troplong, Droit Civil Expliqué, Dictionaire de pocedure, Questions sule Code Civil par Marerat, Ouvres completes de Victor Cousin, Histoire des Gerundines, Ouvres completes de Michelet, Piorry, Medicine Practique, Velpeau, Traité d'accouchements, idem Medicine operatoire avec atlas, Boiren et Duges, Maladies de l'uterus avec atlas, Dupuytreso, Chinique Chirurgicale, Formulaire Magistral, Esquirol, Alienation Mentale, Ciniale, Traité d'Lithotritie, Traitement du Cancer, Orpila et Flandin, Poisons, Manuel du Medicine Homeopathique azais, Phrenologie, Raspail, prisons de Paris, Chateaubriand, Congres de Verone, Baude, L'algerie, Le Duc de Bassano, Ouvres de Ballanche, Memoires de Barrere, Memoires et souvenirs du General Lamarque, Simond, Voyage au Suisse. Hay ademas muchas obras usadas en Ygles que se venderán muy baratas. En la misma casa se compran libros usados en cualquier idioma. o15—tfc.

Aviso de importancia.

En la botica de E. Franco, calle Potosí núm 180, se halla un licor puramente inventado para destruir hormigas, allí se esplicará el método que debe observarse al usarlo.

Se alquila.

UN corralon con galpones propio para Barraca ó depósito de frutos, sito en la Calle Larga de Barracas, contiguo al café, frente á la Banderita. La dueña vive en el mismo corralon. n5—15p.

Se vende.

EL Bergantin Goleta brasilero Lorenza, de porte de 133 toneladas, buque de primera marcha, nuevo y de construccion fuerte, y en caso de no venderse se fleta para cual quier punto del Brasil. Las personas que se intereses pueden dirijirse á la calle San Francisco No. 67 al lado del Papel Sellado. n5—5p.

Aviso.

SE vende ó se cambia por ganado vacuno ó lanar, una casa recien edificada, sita en la calle de las Piedras esquina que hace cruz con la de Ballena, para tratar ocurran á la calle de las Piedras núm. 104 ó de Representantes No 281.

o16—8p.

Se venden.

DOS caballos de estimacion invernados, uno color saino y otro colorado. Las personas que se interesen en la venta, ocúrrase á la calle Corrientes No. 150 desde las 12 hasta las 4 de la tarde, hallarán con quien tratar. s3—5p.

Se ha perdido.

EL Jueves 13 del corriente, desde la plaza de la Concepcion hasta Barracas, un muchacho llamado Mariano, como de 10 años de edad moreno y lleno de cuerpo, lleva chaqueton de paño azul nuevo, chiripá de balleta punzó nuevo, sombrero paño blanco de ala ancha. poncho de apala punzó 1 chaleco de lanilla punzó, va en un caballo colorado tuerto, lleva en el recado 4 gergas nuevas y unas maletas con yerba y azucar. Al que dé razon de su paradero en la Calle de Tacuarí núm. 47 recibirá una buena gratificacion.

s17—3p,

CALZADO YNGLES DE PRUNELA.

En el almacen núm. 17 calle la Defensa se ha recibido unos pocos botines y zapatos de prunela negra inglesa para hombre, propios para el verano. o18—15p.

Aviso interesante à los SS. Hacendados.

SE vende en el partido de Chivilcoy, lugar llamado "Saladas" un terreno de estancia de bastante extension. Las demas circunstancias se informará al interesado ocurriendo á tratar al No. 246 calle Venezuela. o29—10p.

AVISO.

Se venden las Obras siguientes.

Compendio de la historia universal ó pintura histórica de todas las naciones, su origen, vicisitudes y progresos hasta nuestros dias, obra escrita en frances por Mr. Anguetil, miembro de varias academias literarias, y traducida en español, 17 tomos en pasta, 2 tomos en frances la historia natural de la Santé et de la maladie, su autor. Raspail, 8 tomos en frances la obra de Jean Racine, una historia de la Tierra Santa y los lugares recorridos, obra pintoresca con 48 láminas de las mas finas, un Diccionario histórico enciclopedio 4 tomos, una obra de fray Gerundio en un tomo, Democracia en América 2 tomos, una historia del hombre ó idea del universo un tomo, Memorias para la historia de las constituciones Españolas, Principios elementales de estrategia ó ciencia de los Generales, 2 tomos en frances historia d'ecosse recontée, un Diccionario en frances, un tomo en frances de tratado de economia, un tomo de compendio sobre las enfermedades venéreas, una historia de Theodose le Grandi pour Mgr. Dauphin, 2 tomos de Doña Blanca de Navarra. El que se interese por ellas, puede verse con su dueño en la plaza del Comercio, merceria del Malagueño.

d1—6p.

AVISO.

La Cancilleria del Cónsul General de S. M. el Rey de Cerdeña, se ha trasladado de la Plazuela de Santo Domingo, á la calle de Belgrano núm. 136.

d1—7p.

Aviso al Comercio.

Habiéndose disuelto la sociedad que jiraba en Buenos Ayres, bajo el nombre de Lorenzo Diaz y Ca, por mútuo y amistoso convenio, el que firma pagará de su sola cuenta á todos los Srs. acreedores de aquel negocio, continuando este en adelante únicamente bajo la razon de

Lorenzo Diaz.

d1—5p.

Se necesita.

EN la quinta de Puyrredon en las cinco esquinas de la Recoleta, un buen cocinero ó cocinera. Ninguno debe ocurrir sin buenas recomendaciones. d1—6c.

SE VENDE.

En el Pueblito de Quilmes: un terreno muy bueno, tierra negra, propio para cementera, con cincuenta varas cuadradas, tiene once higueras, veinte y cinco paraísos. Las personas que se interesen en su compra ocurrau á esta imprenta que puede darse razon. El terreno está situado de la Capilla dos cuadras. n30—3p,

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

POR disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 13, 14 y 15 del entrante Diciembre, de una casa perteneciente á D. Sarmat du Laaraux, situada en la Plaza del Pueblo de las Conchas, tasada en la cantidad de 12,115 pesos moneda corriente. Para imponerse sobre el particular puede ocurrirse a la oficina de Hipotecas. Buenos Ayres, Noviembre 29 de 1849.

Cabral. n30—10p.

AVISO.

D. H. T. Sheridan, profesor en Medicina y Cirugía. Habiendo determinado fijar su residencia en Barracas, durante los meses de Verano ; ofrece sus servicios profesionales á los habitantes y vecinos de aquel parage.

Su casa habitacion se halla cerca de la extremidad de la Calle Larga, media cuadra del rio, punto denominado puerto de la Atalaya. n30—5c.

A V I S O.

El encuadernador que vivía en la calle "Sta. Clarra" frente á la Yglesia de San Francisco, avisa al público que desde la fecha, se ha trasladado á la calle "Sta. Rosa" núm. 150. Las personas que tuviesen trabajos que reclamar, ocurran á su nuevo establecimiento, como tambien aquellos que se dignen favorecerlo ocupándolo en el ramo de libreria y poner en tela y barniz toda clase de laminas y mapas, prometien do satisfacer al respetable público con esmero y equitacion.

n29—4p

Se alquila

Una casa situada en la calle Montevideo No. 29 formando esquina á la de la Piedad, compuesta de diez piezas y demas oficinas correspondientes, un corral y con almacen de veinte y seis varas que puede servir de barraca por su inmediacion á la plaza de Lorea, con esquina, trastienda, cocina, &a. independiente de lo demas, y toda cercada de pared. El que guste verla y tratar, puede ocurrir á la misma casa en donde hallará su propietario. n29—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina ;
¡ Mueran los Salvages Unitarios ;

El tribunal del Consulado cita y emplaza á D. Braulio costa contra quien sigue ley D. Gregorio Bertiz en representacion de don José de Leon, para que concurra á la oficina del actuario que sugeribs á oir providencias dentro de 30 dias há dar lugar anueba cuacion: y en caso contrario se procederá en rebeldía contra el, concluyendo asi este asunto. Buenos Ayres Noviembre 7 de 1849.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano primero del Consulado

n7—3p.

Se precisa Conchavar.

UNA mujer para que se encarge del lavado y planchado de una familia, en una quinta á dos leguas distante de esta ciudad. Darán razon en esta Ymprenta.

A los cultivadores.

SE dá por cuatro años para cultivar un terreno de una cuadra cuadrada, sangeado y cercado, bajo ciertas condiciones, sin pagar arrendamiento. Ocúrrase al hueco de maderas en la Plaza General San Martin, al lado del arco central. El terreno dista 30 cuadras al N. O. de la Plaza de a Victoria 20—tfc

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial

Por órden y disposicion del Señor Juez de primera Ynstancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita llama y emplaza á don Tomas Pintos, á efecto de que se persone ante el Juzgado al cargo de dicho Sr. Juez y por la oficina del Escribano que firma á estar á derecho en la demanda que contra el sigue don Martin Erro por cobro de cantidad de pesos, y en caso de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Noviembre 3 de 1859.

Adolfo Conde.
Escribano Público.

Aviso Interesante.

Se desea comprar una casita quinta de poco precio aunque no tenga más que una ó dos piesas pero que tenga terreno, para tratar ocurrase á la calle Potosí núm. 263.

n6—5p.

Plumas comerciales.

De Oro y Plata puntuadas con Diamante los cartones en que vienen colocadas estas plumas traen impreso lo siguiente: Estas plumas son puntuadas con un metal tan durable como el diamante, y siendo hechas de oro son garantidas á no oxidarse por su gran duracion y facilidad en escribir estas plumas son superiores á cualesquier otras que han sido ofrecidos al público.

Se encuentran en venta á precios moderados en la libreria núm. 46 Calle Santa Rosa, frente al Colegio.

n6—5p

PERDIDA.

AYER 29 se disparó del bajo del rio un caballo saino negro malacara, de altura regular y presencia, gordo, herrado de las cuatro patas, con dos marcas distintas en un lado y otra con contrayerro en el otro: el que lo tenga ó lo halle se le dará una buena gratificacion trayéndolo ó avisando en la calle la Victoria núm. 35. n30—5c.

Aviso.

En la Botica de E. Franco, calle Potosí núm. 180, se halla en venta un liquido nuevamente inventado para destruir HORMIGAS. 14

¡ Plumas de acero !

SE acaba de recibir un surtido extensivo de plumas de acero del célebre fabricante José Guillott. Hay plumas con puntos Extra Finos, Medianos y Anchos, como igualmente hay plumas de diferentes clases á saber: Públicas, de Escuela, Magnum Bonum, de Aguila, Ladies pen &c.

Libreria No. 46 calle Santa Rosa, en frente del Colegio ó Yglesia de San Ygnacio. 23—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

Se vende la chacra conocida por de Caceros, partido de Moron, con todos los terrenos que poseia dicho Sr., y están amojonados, con aguadas permanentes, el Rio de las Conchas y el arroyo de Caceros, buenos campos para siembras ú ovejas, ó saladero, con el edificio que existe con el gravámen de una capellanía de ocho mil pesos. Tambien se toma una casa á cuenta; el que se interese puede ocurrir á la calle la Federacion frente al núm. 306, que hallará con quien tratar

3—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AL COMERCIO.

Un hombre de edad de 30 años muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad, desea acomodarse en una casa de comercio, preferirá si es por mayor, ó en defecto una barraca ó saladero, dando quien responda de su conducta. La persona que se interese puede ocurrir á la calle de Cuyo num. 388, que dejando una esquela será atendida en el acto. 31 6p.

Galeria de Retratos al Daguerreotipo.

No. 63 calle la Victoria, de la
plaza, dos cuadras para el campo, en los altos,
sobre la derecha.

LOS propietarios de este establecimiento respetuosamente avisan al público, que continuan sacando retratos por el proceso daguerreotipo todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde inclusos los dias nublados; y pueden asegurar á las personas que los honren con su confianza, un resultado perfectamente satisfactorio.

Ademas de las planchas que generalmente se usan, se han recibido otras de mayor tamaño, como tambien una Camara superior; en que se puede sacar grupos de tres ó cuatro personas, ó de una persona de cuerpo entero proporcionalmente aumentado. 17—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

DON José Castellanos ha sido examinado y aprobado en el Ramo de Flebotomia, por lo que se le ha conferido el titulo de Profesor en el Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1849.

Perez, Secretario.

Dependiente.

Se ofrece un jóven de nacion portuguesa edad 34 años, para toda clase de negocio por mayor, barraca, saladero, corredor &., teniendo regular letra y toda contabilidad ; ofreciendo la mejor garantia. En el almacen de Rocha, Plaza Nueva, darán razon.

n3 5p.

AVISO.

EN la calle Catedral N.° 304, se ofrece una ama de excelente leche y dá recomendaciones de su conducta. La persona que se interese, ocurra á dicha calle y número que darán razon. 11—3p.

Aviso al público.

UN maestro albañil que entiende de levantar planos dirigir obras, y es muy inteligente en componer las goteras mas dificiles de los techos y sabe extraer el humo que se encierra en las cocinas, garantiza su trebajo dándolo á prueba. El que lo precise ocurra del Colegio á la media cuadra para San Francisco No. 59 y medio, Zapateria Españolas. 15 tfs

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

Se vende.

Una casa con una esquina edificada contigua con frentes la Este y Sud, formando esquina á las Calles del Uruguay y Parque, señalada por esta con los números 307 y 309 tiene como se ha dicho antes casa para vivir bastante comoda todo de azotea y completamente independiente, y á mas local para negocio, y se compone de una esquina y otra pieza contigua de azotea y una trastienda de teja, corral para deposito de leñas, y á mas en el fondo peculiar á la esquina tres piezas con techos de paja, aparentes para depositar carbon, maiz y otros efectos, la casa para vivir tiene parras frutales y otros varios arboles, á mas se vende tambien otra casita en la calle de Tucuman núm. 194 recientemente reedificada, y está en un estado de arreglo y limpiesa, como para entrar á vivir y es aparente para una familia corta pues su comodidad se compone de cuatro habitaciones, cosina lugar necesario y resumidero, estando la sala empapelada y con cielo raso, las personas que se interesen en comprar cualesquiera de las dos fincas que se acaban de relacionar pueden ocurrir á la casa calle del Parque No. 129 que encontrarán con quen tratar.

n6—2p

Avi o.

El Sr. D. Martiniano Codriguez y en su falra su hermano D. Mariano, encontrarán una carta de interés ocurriendo á la calle La Merced No. 136. n28 3p

Otro.

D. Eugenio Retamos encontrará una carta que le interesa ocurriendo á la calle La Merced No. 136. n28 3p

Aviso.

Será gratificada generosamente, la persona que entregue ó dé noticias de un caballo oscuro, ensillado que se perdió el Lunes 26 de Noviembre, de la botica calle Reconquista número 58 antes Paz. n28—6c.

SPANISH LANGUAGE

Taught on the most moderate terms to classes and individuals.

Enquire at 75 calle de Suipacha, or at Mr. James Hargreaves 55 calle de la Piedad. tfc

CALZADO YNGLES NUEVO DE PAUNUS CORIUM.

A los Señores que buscan la comodidad y descanso para los pies; se encuentra en el almacen No. 17 Calle la Defensa, un pequeño surtido de Zapatos abotinados de hombre recien llegados de Ynglaterra, frabricados de Pannus Corium, género de nueva invencion que se parece al cuero mas fino y altamente recomendado, tanto por su estrema suavidad para los pies, como por su buena duracion.

Se necesita

Una muger para lavar y planchar para una familia en una casa de campo á poca distancia de esta ciudad. Darán razon en esta Ymprenta. 3n.

Cocinera.

Se precisa una—En esta Ymprenta darán razon. 3n

Recado.

Se vende uno en regular uso como para pueblo y campo; para tratar ocúrrase á la calle Venezuela No. 286.

n29—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

TRIBUNAL DE MEDICINA.

D. Angel Zino ha sido examinado y aprobado en el arte de Sangrador, por lo que se le ha conferido el título de Profesor en él. Buenos Ayres, Novimbre 26 de 1849.

Perez.
Secretario.

BALDOSAS.

Superiores chicas de varios colores de lo mas rico, se venden en el remate de Ibarra calle la Federacion No. 242.

CAJONES VACIOS.

Como para sebo, chicos y algunos cajones grandes, se venden en el remate de Ibarra calle la Federacion No. 242.

n27—6s.

Aviso.

SE venden las existencias de un corralon de maderas con accion á alquilarlo. Su situacion es inmejorable para este negocio, situado en la Plaza General San Martin al lado del coar central. Para tratar puede ocurrirse alli mismo.

n27—tfg.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

EL SILABARIO ARGENTINO,

INTRODUCCION
Á
VARIOS RAMOS DE EDUCACION.

POR

Josè Antonio Wilde

NUEVA EDICION AUMENTADA Y CORREGIDA

Cossi all'egro fanciul progiamo asperzi,
Di soavi licor, gli orli del vaso;
Suchi amari, ingannato, intanto ei beve
E dall'inganno sua vita riceve
TASSO.

Nosotros presentamos á un niño enfermo los bordes de un baso, rociados de un dulce licor: el felizmente engañado bebe el amargo brebage y debe la vida á su error.

La acogida que ha merecido el SILABARIO ARGENTINO, [adoptado hoy en la mayor parte de las Ynstitucciones de Educacion, no solo en esta ciudad, sino en las Provincias del Ynterior,] nos ha inducido a emprender la nueva edicion que presentamos. Queriendo dar á esta obra la mayor utilidad posible, hemos suprimido las primeras 28 paginas sostituyendo materias de mas interes. Consta de mas de 200 paginas— Empieza por las tablas de voces de 2, 3, 4, y 5 y mas silabas, por ser uno de los puntos que primitivamente se tuvieron en vista en las publicaciones del Silabario, con el fin que se consiga escribir sin errores ortográficos, defecto que por desgracia tanto prevalece. Hoy inculcamos sobre este punto con la confianza que da la experiencia, y por las observaciones que se han servido hacernos los Directores de algunos Establecimientos de Educacion primária, respecto á los resultados felices que en muy poco tiempo han obtenido de este método.

Contiene á mas tablas de pesos, medidas, cambios, liquidos &c &c. El modo de hacer un recibo, una cuenta, su objeto, cuenta de venta, y Factura. Principios de Gramatica. Los de Geografia considerablemente aumentados, como tambien las fabulas, las maximas morales y las lecciones en Historia Natural—Metales—Nuestros principales articulos de exportacion—Una tabla de voces Latinas y Francesas usuales en la conversacion familiar—Tabla de voces de dudosa ortografia—Una ligera reseña del Universo—Un breve compendio de Artes y Ciencias—La época de la fundacion de las Ciudades del Rio de la Plata—Algunas observaciones sobre la Confederacion Argentina, arregladas en preguntas y respuestas demostrando los limites, costumbres, producciones comercio &c. de las varias Provincias, con los datos mas recientes, y muchas lecciones de lectura—Se ha agregado tambien en forma de Catecismo la Historia Sagrada de Fleuri—y lecciones sobre diversos objetos—

Hemos procurado presentar á nuestra juventud un libro que le ofrezca los rudimentos que deben formal el plantel de los conocimientos que progresivamente iran obteniendo—La instruccion variada que abraza esta recopilacion producirá el utilisimo resultado que, si bien el jóven no sea profundo en cualquiera de las materias que en ella ligeramente se tocan, con su auxilio podrá adquirir, por lo menos en una edad tierna nociones suficientes para facilitar los estudios á que deba dedicarse mas adelante—Entre la inmensidad de puntos de utilidad que contiene, no hemos olvidado que es y debe ser defectuosa toda educacion que no tenga por base la Religion—Habiendo practicamente palpado las ventajas y utilidad del sistema adopato en esta obra para promover los fines que ella se propone, la sometemos con las variaciones indicadas nuevamente al juicio del público.

Tambien puede recomendarse á los extrangeros que aprendan nuestro idioma como libro de traduccion ó de lecturs del que podran reportar conocimientos útiles sobre el pais.

Se venden en todas las librerias de la Ciudad precio 15 pesos y mas baratos por docenas en la oficina de la Ymprenta de la Gaceta Mercantil Calle La Merced No. 75 y en la encuadernacion Calle de Chacabuco No. 86.

LA DAMA DE MONSOREAU.

Obra original de
ALEJANDRO DUMAS,
en dos tomos.

Esta interesantísima obra se halla en venta en la oficina de la Gaceta Mercantil.

SU PRECIO **50 pesos.**

Aviso.

EN la calle de Representantes se vende un terreno compuesto de siete y media varas de frente y setenta de fondo cercado de pared, tiene pozo de balde pileta higueras naranjos dulces una hermosa parra plantas de membrillos nogal paraisos y otra infinidad de plantas en frente del núm. 303 darán razon. n12—3p.

Aviso.

EN casa de Eugenio Guion [de Paris] fabricante refaccionador y afinador de pianos, calle la Federacion No. 214 al lado de la Botica del Yndio, hay en venta: pianos de 6 3 cuartas y 7 octavas, de construccion superior y de gran duracion en razon de tener el mecanismo de cobre, que por su combinacion, con mucha falidad se arregla en poco tiempo despues de un largo tiempo de uso. La intensidad de los sonidos puede compararse con los mejores instrumentos de la fábrica mas acreditada de Europa. Metrónomos para indicar la medida y extension de la música, órganos de manivela, de muy lindas voces, con 5 cilindros de diez trozos cada uno, tambor de vasco y triángulos; hay overturas, marchas, operas, valses y contradansas.

Sofaes, camas de nueva invencion, en las cuales en medio minuto queda hecho el lecho en que puede reposar la persona que lo necesite.

Eugenio Guion.

Botica Alemana.

EN la calle San Martin No. 30 frente á la Catedral, se ha recibido recientemente de Europa, un fresco y rico surtido de drogas de la mejor calidad, y una infinidad de otros artículos de este ramo, de las mas grandes y acreditadas fábricas químicas: se despachan recetas de los médidos á toda hora, tanto de dia como de noche. Hay cajas de medicinas y botequines; se reciben encargos para la campaña por mayor y menor á precios acomodados. *Cloroforme* de Europa el mas fuerte y puro, esponquitas de Platina para las máquinas de fuego á gas que son descompuestas.

24—tfs.

Aviso

EL MAS INTERESANTE

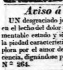

En la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las nueve de ella, en donde se encontrará sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesante.

Aviso á las almas piadosas.

UN desgraciado jóven Argentino, que há once años gime en el lecho del dolor tullido y plagado de llagas, en tan lamentable estado y sin mas recurso para su subsistencia que la piedad caracteristica del público respetable, á quienes implora por el amor de Dios, se dignen prodigarle su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque N.° 264. J. SINFOROSO MARTINEZ.

Editor Responble—SANTIAGO KIERNAN.